

LA MONEDA DEL CALIFATO ANDALUSÍ: ALGUNOS ASPECTOS DE SU ORGANIZACIÓN

CARMEN MARTÍNEZ SALVADOR
(Universidad Autónoma de Madrid)

El estudio del funcionamiento de la economía y la organización monetaria del siglo X d.C. y principios del XI d.C. no es una tarea fácil. Uno de los instrumentos más importante de la economía omeya andalusí de ese momento es el dirham, la moneda de plata; y en éste nos hemos detenido para intentar aportar algo más a la información sobre el capítulo económico de la historia de al-Andalus.

El dirham era la base principal en el funcionamiento de los pagos y las transacciones durante todo el período de los Omeyas de al-Andalus. A pesar de que 'Abd al-Raḥmān III reanuda las acuñaciones de dinares, que habían permanecido largo tiempo detenidas, durante su gobierno y los de sus sucesores en el Califato la moneda de plata continuó siendo la pieza clave encargada de proporcionar la agilidad necesaria para su economía.

La presencia de hallazgos mayoritariamente monometálicos de plata de época califal evidencian que es la plata y no el oro la que mueve los intercambios monetarios. Será más tarde, a partir de bien entrado el siglo XI d.C., cuando esta moneda de plata comience a sufrir una crisis que la lleve a ser menos abundante y de peor calidad en buena parte de los reinos taifas. Esta crisis de la moneda de plata andalusí va a coincidir con un fenómeno similar que tiene lugar en Oriente en esos mismos momentos (Noonan, 1988: 125). En la Península Ibérica una gran parte de la masa monetaria desaparece en gran medida al dirigirse hacia los reinos cristianos y no reponerse en circulación una masa de moneda similar con regularidad.

La moneda del califato sigue fielmente el modelo formal establecido en los primeros años de gobierno de 'Abd al-Raḥmān III. Tras unos tanteos previos se propone un cambio radical al introducirse entre las leyendas del anverso el nombre del califa, su *laqab* y el título de *imām*, y entre las leyendas del reverso aparece el nombre del *ṣāhib al-Sikka*, al que puede identificarse con el prefecto de la Ceca (Canto, 1987: 61). Lo más importante de sus leyendas es la información político-administrativa que suministran: año de acuñación, ceca, nombre del *ṣāhib al-Sikka* y también del *ḥāyib*, éste último introducido en el reverso durante el gobierno de al-Ḥakam II.

Y con esta información suministrada por la propia moneda hemos querido destacar dos aspectos interesantes de la organización monetaria que tiene lugar durante el califato andalusí:

1. El *ṣāhib al-Sikka* —o prefecto de la ceca— y el control que éste ejercía sobre las emisiones a su nombre.

2. Las cecas andalusíes y la identificación de los posibles talleres.

1. LOS PREFECTOS DE LA CECA Y EL CONTROL SOBRE SUS EMISIONES

La presencia de nombres personales en el campo del anverso de la moneda andalusí es conocida desde época emiral y norma desde las primeras acuñaciones califales de 'Abd al-Rahmān III. Las fuentes confirman cómo estos nombres corresponden a los prefectos de la Ceca que se encargaron de su control (Ibn Ḥayyān, 1981: 185-186). Mantienen un lugar fijo en el anverso de la moneda hasta la llegada de Muḥammad Ibn Abī 'Āmir –conocido más tarde como al-Manṣūr– a la administración cordobesa.

En las monedas acuñadas a nombre de Hišām II aparece como norma el nombre de Muḥammad Ibn Abī 'Āmir en la forma de 'Āmir en el reverso de las piezas. La primera aparición de este nombre en las monedas tuvo lugar en el anverso y fue en calidad de *ṣāhib al-Sikka* durante el gobierno de al-Ḥakam II, pero cuando elevó su importancia política debió asumir otro cargo que le permitió el cambio de lugar en la moneda, situándose desde entonces junto al nombre del califa. A partir de ese momento no hay noticias sobre los prefectos de ceca ni si Muḥammad b. Abī 'Āmir siguió ostentando ese cargo hasta que, tras una larga ausencia, reaparecen los nombres de los encargados de la ceca en las monedas.

En el momento en el que Ibn Abī 'Āmir se hace cargo de la ceca, procede a un control mayor sobre la producción. Se pretende con ello dar estabilidad a la economía tras las malversaciones de fondos públicos llevadas a cabo por funcionarios del estado. Así en los últimos años del gobierno de al-Ḥakam II (entre los años 359-365 H. / 969-975 d.C.) el peso medio anual de sus monedas se eleva considerablemente. No es a nuestro entender una mera elevación de los pesos, sino el inicio de la reforma metrológica llevada a cabo por Ibn Abī 'Āmir, que aparece totalmente definida desde principios del gobierno de Hišām II.

No cabe duda que el nombramiento de Ibn Abī 'Āmir como *ṣāhib al-Sikka* se corresponde con la aparición de un nuevo sistema metrológico, manifestándose con claridad a partir del año 359 H. (969-970 d.C.). Por ello nosotros, como ya hemos mantenido en anteriores ocasiones (Martínez Salvador, 1992a y 1992b) nos inclinamos a hablar de una reforma monetaria de Muḥammad Ibn Abī 'Āmir y no de Hišām II, pues cuando éste último llega al poder, la reforma ya había sido emprendida durante el gobierno de al-Ḥakam II. Es decir que Hišām II hereda un sistema ya experimentado y desarrollado en época de su padre. Y puesto que el momento de la introducción de este nuevo sistema coincide con el control de la ceca por Muḥammad Ibn Abī 'Āmir, la reforma cabe atribuirse a éste último ya desde el año 359 H. (969-970 d.C.).

Existe una marcada relación entre cada uno de estos prefectos de la ceca y el peso medio de sus respectivas emisiones. De modo que el peso de las monedas define y marca con claridad las emisiones de cada *ṣāhib al-Sikka*. Esto estaría indicando cómo estos prefectos de ceca controlan muy directamente la emisión a la vez que denota una cierta libertad administrativa de estos funcionarios de ceca respecto a la administración oficial omeya.

2. LAS CECAS Y LOS POSIBLES TALLERES

El problema de la existencia o no de varios talleres o cecas en las acuñaciones bajo el nombre de *al-Andalus* aún no está resuelto, pero no cabe duda que cada vez estamos más cerca de llegar a un resultado próximo a la realidad.

Antes, durante y después del califato cordobés el nombre de *al-Andalus* aparece como ceca en las monedas, aunque no siempre hacía referencia a una única ciudad: Córdoba. Desde que aparece por primera vez este nombre en las acuñaciones transicionales (Balaguer, 1976) ha hecho referencia, no exclusivamente a la capital (primero Sevilla y luego Córdoba) sino a todo un territorio. El hecho de acuñar a nombre de un territorio y no de una ciudad fue algo normal dentro del panorama islámico de los primeros momentos; recordemos, por ejemplo, el caso de *Miṣr* (Egipto) o *Ifriqiya* (Túnez).

Existe en las monedas un elemento que puede ayudar en la diferenciación de los posibles talleres: se trata de los distintos tipos simbólicos que aparecen en las monedas. Éstos llegan a ser tan diversos a lo largo del califato que han planteado la posibilidad de que se trate de distintos centros emisores con el uso de un mismo nombre: *al-Andalus*. En los años en los que el volumen de emisión monetaria es mayor, su número se eleva. Es decir, a mayor producción monetaria, mayor variedad de símbolos; de modo que cuando se acuña un mayor numerario, es necesario poner en movimiento un mayor número de talleres y por ello se incrementa el número de variantes de los tipos simbólicos.

No existe *a priori* una relación entre los símbolos que aparecen en las monedas y los prefectos de ceca, pues los motivos se suceden, sin desaparecer éstos al cambiar un prefecto y ser sustituido por otro. Como ya se ha anotado, es el peso de las monedas el que define más claramente las emisiones de cada *ṣāhib al-Sikka* y no los símbolos.

En relación con estos símbolos y su funcionalidad sería interesante destacar que ciertos tipos sólo aparecen en los hallazgos de una zona geográfica concreta, sin que se extiendan por el resto del territorio andalusí. Los tipos de las monedas que provienen de hallazgos del sur peninsular difieren con frecuencia de los de las monedas que tienen su origen en hallazgos localizados en lo que fue la zona norte del califato cordobés.

Esta realidad en la moneda de los tres primeros califas se ve continuada, en cierta medida, en las acuñaciones de época taifa. Así encontramos que los tipos simbólicos califales que no aparecían en los hallazgos del sur, sí se dan en las monedas de los reinos taifas del noreste; mientras que los tipos que eran abundantes en los ocultamientos califales localizados al norte del Despeñaperros, no aparecen en los reinos taifas del sur peninsular.

Recordemos en esta misma línea que algunas de las monedas acuñadas en el norte de África —concretamente en Fez— llevan el nombre de *al-Andalus*, aunque todas las características de las piezas hacen pensar en un origen magrebí. Esto significaría que algunas piezas acuñadas con el nombre de *al-Andalus* no han sido acuñadas en la Península, sino en otra parte del territorio controlado por el estado omeya. Y si así sucedió con Fez, ¿por qué no puede plantearse un suceso similar en otras partes de *al-Andalus*?

También en ese sentido aportan información las acuñaciones del año 400 H. (1009-1010 d.C.) firmadas por un mismo *ṣāhib al-Sikka*, Ibn Maslama, pero bajo tres califas distintos —Hišām, Muḥammad y Sulaymān—. Sus acuñaciones están en relación directa con el dominio de cada uno de los califas de la ciudad de Córdoba y para sendos califas emplea idénticos motivos entre ellos, que a su vez son similares a algunos de los utilizados en los años anteriores en las acuñaciones de Hišām II. Es decir, los símbolos son los mismos con califas distintos cuando cada uno de ellos posee el control de la capital; y cuando las emisiones cambian de lugar —por ejemplo cuando Sulaymān emite desde la ceca de *Madīnat al-Zahrā'*—, los tipos simbólicos también difieren. Esto reafirmaría la idea de que los símbolos están haciendo referencia al funcionamiento del taller y que no son meros motivos decorativos, como a veces se afirma.

El estudio de las emisiones finales de la moneda de Hišām II resulta interesante para intentar comprender cuál fue el proceso de descentralización administrativa que sufrió el

califato cordobés en los primeros años del siglo V de la Hégira. Durante el segundo reinado de Hišām II bajo el nombre de *al-Andalus* hay sin duda varias emisiones con orígenes muy distintos:

A. Las emisiones de Córdoba, que son las firmadas sucesivamente por al-Bakrī, 'Abd Allāh e Ibn 'Abbās, los prefectos de ceca en vida de Hišām II.

B. Las emisiones de Sa'īd b. Yūsuf, a las que por el momento no podemos designar un lugar de origen seguro, pero sin duda se trata de emisiones independientes del control de Córdoba que perduran tras la muerte de Hišām II y tienen poco que ver con las otras acuñaciones firmadas por los prefectos de ceca durante los últimos años de ese califa.

C. Las emisiones sin nombre personal en el anverso, algunas de las cuales ponemos en posible relación con las acuñadas poco después a nombre de la ceca de *Elota*; ceca que emite moneda a nombre de Hišām II desde el 402 H. (1011-1012 d.C.) o incluso tal vez desde el año 400 H. (1009-1010 d.C.), aunque sobre esto último no tenemos una total seguridad.

Todo ello nos hace pensar que durante estos años del segundo reinado de Hišām II la situación política –poco estable y poco centralizada– fue dando paso a un sistema administrativo-político que deja su huella en la moneda. Primero serán los gobernadores 'amirīes los que se hacen cargo de manifestar su desacuerdo con el nuevo gobierno cordobés, al que parecen no reconocer; y luego comenzarán a formarse los distintos reinos herederos en parte de la administración omeya y su funcionamiento.

CONCLUSIONES

Aunque la organización de la moneda califal queda integrada dentro de un todo, esto se hace por vías distintas:

A. Una es la administrativa, organizada por los prefectos de ceca y en la que cada uno de ellos marca sus emisiones en el peso de la moneda, demostrando esto la libertad teórica que el estado permite a sus prefectos.

B. Una segunda vía, que es la ejecutiva, representada por los distintos talleres que marcan sus emisiones a través de los tipos simbólicos que aparecen en las monedas y en la que cada taller funciona de acuerdo a las necesidades del estado y no de acuerdo con la aparición de uno u otro prefecto de ceca. Esta distribución espacial pudiera obedecer a la existencia de unas esferas o canales distintos de distribución de la moneda, que tal vez podría relacionarse con el pago de cantidades fiscales al estado.

De modo que, mientras algunos de los nombres de las monedas se ponen en conexión con un cargo administrativo, los símbolos podrían hacerlo con un funcionamiento interno dentro de la organización de la ceca que aparece con el nombre de *al-Andalus*. Estaríamos ante dos escalones distintos: un escalón administrativo y otro ejecutivo; los nombres de los prefectos representan la cuestión administrativa, mientras que los símbolos se articularían como un elemento más del funcionamiento interno del taller.

BIBLIOGRAFÍA

- BALAGUER, A.M. (1976): *Las emisiones transicionales Árabe-musulmanas de Hispania*, Barcelona.
- CANTO GARCÍA, A. (1986): "La reforma monetaria de Qāsim", *Al-Qanṭara*, VII (1-2), pp. 403-428.

- CANTO GARCÍA, A. (1986-87): "Los aṣḥāb al-sikka de 'Abd al-Raḥmān III según Ibn Hayyān y el testimonio de las monedas", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, XIII-XIV, pp. 271-276.
- CANTO GARCÍA, A. (1987): "Algunas consideraciones sobre la tipología epigráfica en las monedas andalusíes en época omeya correspondientes a 'Abd al-Raḥmān III", *Boletín de Arqueología Medieval*, I, pp. 61-69.
- CANTO GARCÍA, A. (1988): "El periodo omeya. El Emirato. La aparición de la tipología califal. 'Abd al-Raḥmān III: sus sucesores", *I Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, pp. 29-41.
- IBN HAYYĀN (1981): *Al-Muqtabis V*. Trad. de M.J. Viguera y F. Corriente bajo el título de *Crónica del Califa 'Abdarrāḥmān an-Nāṣir entre los años 912 y 942*, Zaragoza.
- MARTÍNEZ SALVADOR, C. (1992a): *La moneda de plata de Hišām al-Mu'ayyad en al-Andalus (366-403 H. / 976-1013 d.C.) depositada en el Museo Arqueológico Nacional*, Memoria de Licenciatura, Universidad Autónoma de Madrid.
- MARTÍNEZ SALVADOR, C. (1992b): "Los aṣḥāb al-Sikka en las acuñaciones de Hišām II", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, XIX, pp. 421-433.
- NOONAN, T.S. (1988): "The start of the silver crisis in Islam: A comparative study of central Asia and the Iberian Peninsula", *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, pp. 119-144.